

Informe de labores de Junta Directiva



Colegio de Profesionales en
GEOGRAFÍA
Costa Rica

Elaborado por:
Marcelo Castro Flores
Herberth Villavicencio Rojas

2019-2020



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. LABORES REALIZADAS	3
1.1 Asamblea General	3
1.2 Incorporaciones	7
1.3 Acciones directas de la Junta Directiva:	11
2. LABORES EN EJECUCIÓN Y PENDIENTES:	21
<i>"El compromiso es lo que convierte una promesa en realidad"</i>	<i>24</i>
Abraham Lincoln	24



INTRODUCCIÓN

El Colegio de Profesionales en Geografía es un ente constituido legalmente el día 14 de septiembre de 2018; sin embargo, su primera Asamblea se dio el día 29 de junio de 2019 gracias a la organización conjunta de la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional y la Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica tal como lo estipula el transitorio único de su Ley Orgánica. A partir de este primer encuentro se elige la primer Junta Directiva, quienes han dado un crecimiento paulatino del Colegio en múltiples ámbitos como miembros colegiados, organización, estructura, presupuesto y participación.

1. LABORES REALIZADAS

Desde la primera sesión de trabajo, esta Junta Directiva procedió con la identificación de las prioridades orientadas a la búsqueda del posicionamiento del profesional en Geografía en el acontecer laboral y científico, tanto en la institucionalidad pública, como en el ámbito privado.

La historia se empezó a plasmar desde la celebración de las dos Asambleas Generales que se han llevado a cabo, junto con otros hitos destacados que se proceden a detallar:

1.1 Asamblea General

En el contexto de las celebraciones correspondientes con Asambleas Generales se han concretizado Órganos Colegiados y comisiones que han coadyuvado en el reforzamiento de los cimientos para una gestión eficiente. Estos hechos se resumen en la elección de los miembros de los siguientes equipos de trabajo:



1.1.1. Órganos Colegiados:

- 1.1.1.1. Junta Directiva: Elegida en la I Asamblea General el 29 de junio de 2019
- 1.1.1.2. Fiscalía: Elegida en la I Asamblea General el 29 de junio de 2019
- 1.1.1.3. Tribunal Electoral en la I Asamblea General el 29 de junio de 2019
- 1.1.1.4. Tribunal de Honor Elegida en la I Asamblea General Ordinaria el 26 de octubre de 2019

Imagen N°1. Juramentación de Junta Directiva y Fiscal





1.1.1. Comisiones:

- 1.1.1.1. Admisión
- 1.1.1.2. Perfil profesional
- 1.1.1.3. Situación laboral
- 1.1.1.4. Honorarios profesionales
- 1.1.1.5. Misión, visión y valores

En lo correspondiente, la Junta Directiva se ha abocado a la tarea de definir los perfiles de cada una de las comisiones que se consideraron prioritarias en su momento, así como las necesidades que deben ser atendidas en su agenda de trabajo.

Tanto en las comisiones como en el Tribunal de Honor, existe un enlace de la Junta Directiva que mantiene comunicación estrecha con estos equipos de trabajo y colabora en la logística de las mismas, redacción de sus reglamentos o planes de trabajo.

El siguiente cuadro resume las condiciones actuales de las Comisiones y los Órganos Colegiados y muestran los siguientes resultados.

Cuadro N°1: Condición actual de los Órganos Colegiados y las Comisiones

Comisión u Órgano Colegiado	Coordinador	Enlace Junta Directiva	Productos Generados	Limitantes
Admisión	Luis Mariano Zúñiga	Vocalía 2	Apoyo en los 5 procesos de incorporaciones masivas	-
Misión, Visión y Valores	Randall Varela	Vicepresidencia	Doc. Preliminar por aprobar	-
Perfil	Bryan Zúñiga	Secretaría	Doc.	2 renunciaciones



Profesional			Preliminar por aprobar Incorporación de atinencias de DGSC	
Situación Laboral	Guillermo Calderón	Prosecretaría	Encuesta Preliminar por ejecutar	5 renunciaciones
Honorarios Profesionales	Christopher Nieto	Tesorería	Doc. Preliminar por aprobar con tablas de productos	4 renunciaciones
Tribunal de Honor	Fernando Mora	Vocalía 1	Reglamento	1 renuncia

Parte de las oportunidades de mejora evidentes en el accionar de estos equipos de trabajo es la necesidad de apelar al compromiso y la seriedad en la acción de asumir el llamado y la confianza del gremio en la conformación de cada Comisión. Las paulatinas renunciaciones de ciertos miembros, si bien se apega al derecho constitucional, muestra la dificultad de consolidar grupos de trabajo para apoyar la gestión estratégica del Colegio.

Es importante que, quienes asuman la responsabilidad de integrar estas comisiones, lo hagan con un espíritu de servicio al llamado de la población profesional en geografía, de manera que el bien común beneficiará indudablemente al bien particular.

Adicionalmente a lo expuesto, se concretó la aprobación del Plan de Trabajo para el período 2019-2020.

Como compromiso de la Junta Directiva en lo correspondiente, debe considerarse que se encuentra pendiente la conformación del Comité Consultivo debido a la revisión legal del reglamento propuesto.



1.2 Incorporaciones

Como parte de sus compromisos, la Junta Directiva ha organizado la logística necesaria para la celebración de los Actos de Incorporación de los profesionales en Geografía.

Las labores previas asociadas con la organización y recepción de documentación contaron con el considerable respaldo de geógrafos y geógrafas comprometidos con el gremio, tanto de la Universidad Nacional como de la Universidad de Costa Rica, cuyo esfuerzo es objeto de mención y agradecimiento en este informe. Igualmente debe ser meritorio el encomiable compromiso de jóvenes estudiantes que ofrecieron su colaboración sin mayor incentivo que el deseo de servir y quienes paulatinamente se han incorporado al Colegio.

En lo concerniente con el primer Acto de Incorporación, celebrado el 26 de octubre de 2019, se contó con el invaluable apoyo y acompañamiento de la Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica; principalmente, en la figura de su Director, Sr. Pascal O. Girot Pignot.

De manera general, los actos de incorporación requirieron la contratación de servicios de alimentación, así como animación. Además, para el caso del segundo Acto de Incorporación, llevado a cabo el 14 de diciembre de 2019, fue necesario el alquiler de una sala de sesiones.

Imagen N°2: Incorporación del 26 de octubre 2019



Con el apoyo de la Comisión de Admisión, la Junta Directiva ha generado 5 procesos de incorporaciones, los cuales se visualizan en el siguiente cuadro resumen.

Cuadro N°2: Actos de Incorporación realizados entre 2019 y 2020

Eventos	Modalidad		Incorporaciones
	Presencial	Virtual	
I Incorporación	X		166
II Incorporación	X		85
III Incorporación		X	73
IV Incorporación		X	33
V Incorporación		X	19
TOTAL 31/10/2020			376



Es importante destacar que, a raíz de la emergencia sanitaria mundial causada por el COVID-19, con el objetivo de continuar incorporando profesionales y sin que se vea afectado su desempeño profesional, la Junta Directiva recurrió a una reforma al capítulo IX del Reglamento de Incorporación, de manera que se pudieran concretar incorporaciones mediante modalidades virtuales.

Las Figuras 1 y 2 expresan la cantidad de personas colegiadas por incorporación, así como el porcentaje correspondiente por año.

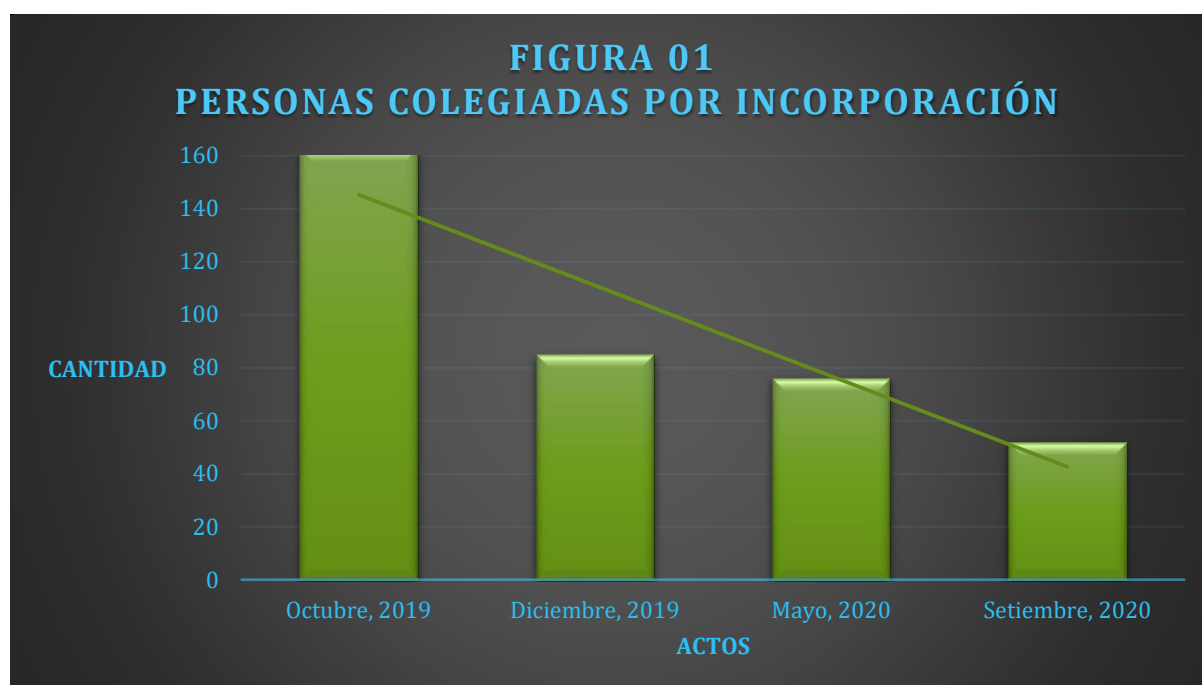
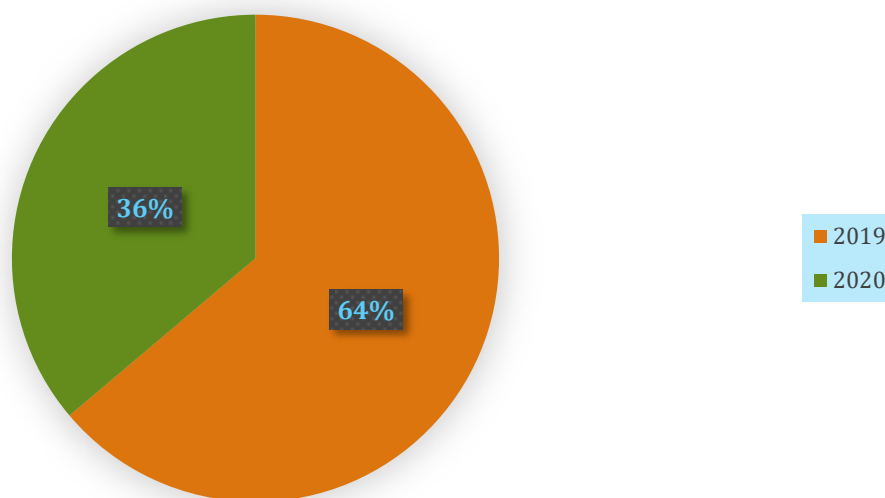


FIGURA 02
PROPORCIÓN DE PERSONAS COLEGIADAS POR AÑO



Es prudente indicar que las cantidades correspondientes con las incorporaciones extraordinarias se sumaron a las ordinarias previas respectivas debido a que se trataba en todos los casos de excepciones avaladas por la Junta Directiva.

De esta forma, se evidencia la diferencia entre la cantidad de personas incorporadas en 2019, con respecto al 2020. Esto podría deberse a una motivación inicial en el gremio en general, aunado a una necesidad laboral. Asimismo, dentro de las probabilidades que podrían también considerarse en el descenso, es la condición económica actual lo cual pudo haber provocado el resultado expuesto.

En todo caso, el trabajo de la Junta Directiva ha sido y seguirá siendo procurar una mayor motivación entre el gremio para continuar incorporando profesionales tanto desde el ámbito privado como empleados de instituciones públicas, amparados en la Ley Orgánica del Colegio.



1.3 Acciones directas de la Junta Directiva:

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Geografía ha llevado a cabo diversas acciones conforme fue consolidándose financiera y estructuralmente. Puntualmente, se han identificado los siguientes hechos:

1.3.1 Sesiones de Junta Directiva:

Desde el lunes 8 de julio de 2019 al jueves 15 de octubre de 2020, la Junta Directiva ha celebrado 40 sesiones: 17 en 2019 y 23 en 2020.

En acatamiento a las normas sanitarias obligatorias a raíz de la pandemia de COVID-19, se continuó trabajando bajo la modalidad de videoconferencias a partir de marzo 2020.

Además, cabe destacar que, si bien el Artículo 21 de la Ley No. 9601 establece que la Junta Directiva debe sesionar al menos una vez al mes, para cumplir con gran parte de lo que en el Plan de Trabajo 2020 se proyectó, fue necesario que estas sesiones se llevaran a cabo en promedio una vez por semana.

1.3.2 Generación y consolidación de bases de datos:

Con las primeras incorporaciones se procedió a gestar una base de datos de personas colegiadas que ha ido depurándose y alimentándose con otras bases de datos conexas, como los registros contables, constancias y certificaciones, títulos inscritos, entre otras.



1.3.3 Atención de consultas y publicación de información:

La labor inicial de la Junta Directiva requirió atender y dar respuesta a las consultas de las personas colegiadas, para ello se procedió a abrir la cuenta de correo en gmail, aprovechando todas las facilidades en el Drive de Google, implementando lo siguiente:

- La dirección de correo electrónico oficial cpgeografia@gmail.com
- Sitio web provisional del Colegio <https://sites.google.com/view/cpgeografiacr>

En principio, esta cuenta de correo electrónico ha permitido la comunicación desde los agremiados hacia los miembros de la Junta Directiva y viceversa, como para las labores internas de este Órgano Colegiado, principalmente en labores de Secretaría, Tesorería, envío de oficios, constancias, certificaciones y atención de consultas de índole administrativo, normativo, contable y de requisitos varios.

Además, en relación con las redes sociales, se implementó el perfil oficial del Colegio en Facebook @cpgeografiacr, y ha contribuido en mejorar la comunicación con las personas colegiadas, pues desde ahí también se atienden diversas consultas, incluyendo personas que aún no se han colegiado; además ha sido utilizado para comunicar eventos y hechos importantes para el gremio.

Finalmente, el Sitio Web provisional, ha sido la plataforma virtual donde se comparte toda la información relevante para el gremio, por ejemplo, la normativa del Colegio, los procesos de incorporación, todo lo que requiere saber para ser parte del Colegio, así como la estructura organizativa hasta el día de hoy constituida del Colegio.



1.3.4 Organización logística correspondiente con los cursos de ética:

Como parte de los requisitos para la incorporación al Colegio de Profesionales en Geografía, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Incorporación, es necesario que el aspirante apruebe un Curso de Ética, orientado a la excelencia en el ejercicio de la profesión.

La Junta Directiva se ha dado a la tarea de buscar y contratar los servicios profesionales del capacitador idóneo para tales efectos, así como llevar un control referente a los aspirantes que han aprobado dicho curso. Al día de hoy esa labor ha sido ejercida por el Dr. Alejandro Leal Esquivel quién cuenta con un Máster en Bioética de la Universidad Católica de Valencia (España) y es Catedrático en la Universidad de Costa Rica.

Debido a la cancelación del primer curso de ética modalidad presencial en octubre anterior por la situación de protestas en la Universidad de Costa Rica, los cursos se han planteado bajo la modalidad virtual, brindando una serie de ventajas para los asistentes como evitar el traslado en horarios complejos desde cualquier punto del país.

En este contexto y de manera afortunada considerando la condición actual de aislamiento obligada por efectos de la pandemia, se han organizado 5 cursos de ética mediante una modalidad virtual.

1.3.5 Publicaciones en Diario Oficial La Gaceta y otros medios de prensa escrita:

La validez legal en la puesta en vigor de ciertas normas y reglamentos establece la obligatoriedad de que, para tales efectos, éstos deben ser publicados en el Diario Oficial La Gaceta.



Se ha procedido con publicar el Reglamento de Incorporación en La Gaceta Número 171 del 11 de setiembre de 2019, y la Reforma al Capítulo IX de dicho Reglamento publicada en La Gaceta Número 187 del 30 de julio de 2020. Adicionalmente a la función que ejercen las redes sociales como medio de comunicación, la Junta Directiva ha requerido contratar los servicios de medios de comunicación escritos para ciertas publicaciones, como las dos convocatorias a Asambleas Generales, en cumplimiento del Artículo 14 de la Ley No. 9601.

1.3.6 Reportes mensuales a Ministerio de Hacienda:

En cumplimiento de la reglamentación que norma el accionar de los colegios profesionales, la Junta Directiva ha cumplido con reportar mensualmente al Ministerio de Hacienda la condición de persona colegiada activa o inactiva, a partir de sus bases de datos oficiales.

1.3.7 Servicio de envió por Correos de Costa Rica:

Con el propósito de hacer llegar a la población colegida certificaciones y otros documentos que respaldan legalmente su condición, principalmente en las condiciones de emergencia sanitaria actual, la Junta Directiva ha contratado los servicios de encomienda ofrecidos por Correos de Costa Rica.

1.4 Acción social

Como parte del compromiso con las personas agremiadas, la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Geografía, consciente de su rol como abanderado en defensa de la profesión y con un sentido de conciencia social, ha dedicado esfuerzos que se detallan de seguido:



1.4.1 Exoneración de cuotas:

Producto de la condición sanitaria actual y la consecuente situación económica y social en nuestro país, la Junta Directiva tomó el acuerdo, según acta 04-2020, de exonerar el pago de las cuotas correspondientes con los meses de abril y mayo de 2020 a las personas agremiadas que comprobasen una relativa afectación en sus ingresos, y se apeló a la ética de los agremiados para quien tuviese las condiciones continuará pagando la mensualidad.

1.4.2 Gestiones ante la Dirección General del Servicio Civil y las oficinas de Recursos Humanos:

A partir de las denuncias emitidas por algunas personas agremiadas que, de alguna manera, han considerado lesionados sus derechos de equidad y justa competitividad en relación con concursos externos abiertos a solicitud de las Direcciones de Recursos Humanos de ciertas entidades públicas, la Junta Directiva ha emitido oficios solicitando justificantes particulares.

De esta manera ha emitido, entre otros comunicados, los oficios:

1.4.2.1 *CPG-JD-0014-2020, del 27 de abril de 2020: Pronunciamento de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Geografía sobre el Concurso Externo 03. Nombramiento por tiempo definido, servicios especiales, hasta el 31 de diciembre de 2020:*

Se solicitó la corrección de los grados académicos publicados en el cartel del concurso publicado por el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).



Mediante el oficio SENARA-GG-0318-2020 del 6 de mayo de 2020, firmado por la Gerente General de la institución, Ing. Patricia Quirós Quirós, se dio respuesta a la gestión, indicando que lo solicitado por la Junta Directiva será considerado para los próximos concursos externos abiertos.

1.4.2.2 CPG-JD-0019-2020 del 3 de junio de 2020: Pronunciamiento de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Geografía sobre el proceso de reclutamiento y selección para ocupar los puestos vacantes en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA):

Con la notificación de este oficio a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) se puso de manifiesto que, en el cartel del Concurso Externo indicado de marras, se evidenció una potencial desventaja en cuanto a oportunidades laborales.

Con la emisión del oficio MINAE-DRH-OF-076-2020 del 8 de junio de 2020, la señora Vianney Loaiza Camacho, Directora de Recursos Humanos del MINAE, manifestó que lo actuado por este ente en el concurso de marras se hizo al amparo de las resoluciones vigentes de la Dirección General del Servicio Civil, en materia del Manual de Clases y Especialidades.

1.4.2.3 CPG-JD-0021-2020 del 6 de julio de 2020: Presentación de formal apelación por el procedimiento seguido en el comunicado de reclutamiento y selección de dos plazas vacantes para la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA):

A partir de la respuesta recibida por la Dirección de Recursos Humanos del MINAE, resumida en el inciso anterior, la Junta Directiva requirió el criterio de la Dirección General del Servicio Civil, elevando el caso a una instancia administrativa de rango superior.



De conformidad con el oficio DG-OF-427-2019 del 16 de julio de 2020, el Director de dicha institución, Alfredo Hasbum Camacho, emite la respuesta a la gestión, detallando el procedimiento administrativo que esta Dirección solicita como requisito para la modificación de las atinencias académicas, de forma que sea considerada la especialidad de Geografía en aquellas que aún no está tomada en cuenta.

La Junta Directiva insistirá procurando la inclusión del profesional en Geografía en campos profesionales en los cuales posee capacidad comprobada para desempeñarse; todo ello, en apego a las normas establecidas.

1.5 Adquisición de bienes y servicios

Conforme ha avanzado la gestión de cobro y se han sumado más personas colegiadas, el valioso aporte económico correspondiente con las mensualidades, han permitido cumplir eficientemente con las tareas así como con la adquisición de bienes, contratación de servicios profesionales y colaboradores ingresados en planilla. En esta línea, se esbozan las principales inversiones realizadas:

1.5.1 Alquileres:

Desde julio de 2019 hasta febrero de 2020, gracias al cordial ofrecimiento del señor Marvin Chaverri Sandoval, Subdirector del Instituto Geográfico Nacional, la Junta Directiva sesionó en la sala de sesiones de esta institución.

Desde el mes de marzo de 2020, el Colegio de Profesionales en Geografía cuenta con una sede, donde ha resguardado los bienes y documentación importante de todas las personas colegiadas y le ha permitido ir consolidando su identidad como principio fundamental de presencia a nivel nacional.



1.5.2 Contrato de servicios profesionales:

Principalmente para labores de capacitación, contabilidad y asesoría legal, procurando el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos, la Junta Directiva ha contratado este tipo de servicios profesionales.

Los principales servicios contratados son: asesoría legal en la redacción de reglamentos, capacitación a las personas aspirantes a colegiarse, en cuanto al curso de ética y los servicios contables que requiere el Colegio.

1.5.3 Contrato de personal en planilla:

La experiencia en labores administrativas fue identificada como una necesidad para continuar llevando a cabo, de manera eficiente en tiempo y forma, las labores propias de la Junta Directiva, buscando la excelencia y la capacidad de respuesta que demanda el agremiado en un tiempo razonable.

Debido a ello, actualmente el Colegio de Profesionales en Geografía cuenta en planilla por medio tiempo con la señora Xinia Jiménez Gómez, a quien se agradece en este acto su valiosa colaboración.

Su gestión ha permitido dar seguimiento a la base de datos por concepto de pago de mensualidad; la ejecución para la emisión del carné de persona colegiada; trámites y toda la documentación de cada proceso de incorporación virtual; bases de datos de correos institucionales de recursos humanos para la incorporación de más agremiados; confección de documentos varios, como constancias y certificaciones; atención de correos electrónicos sobre consultas de diferente índole, organización del archivo, entre otras funciones que han facilitado y fortalecido la gestión administrativa del Colegio.



1.5.4 Compra de bienes:

Una vez contratado el servicio profesional de asistencia administrativa, se requirió dotarlo de herramientas de trabajo que facilitaran su gestión. De esta manera, se procedió con la adquisición de mobiliario, una computadora, una impresora multifuncional, un archivero y la respectiva póliza para el equipo electrónico.

Parte de las labores identificadas como necesarias y pendientes al respecto consiste en realizar la gestión para la inscripción de este patrimonio a nombre del Colegio de Profesionales en Geografía, siendo la Junta Directiva el Órgano Colegiado responsable por el buen uso de éste.

1.5.5 Elementos identificadores y consolidación de imagen:

Para dotar al gremio de mayor presencia en actividades protocolarias, la Junta Directiva ha considerado importante la adquisición de elementos identificadores.

El primer producto contratado fue la generación de un libro de marca, que recoge elementos identificadores centrados en la consolidación del logo, cuyo proceso de oficialización pasó por la votación de las personas que en ese momento se encontraban colegiadas.

El Libro de Marca permitió dar identidad visual al Colegio y presentarla en actividades protocolarias, mediante la adquisición y confección de un banner y mantelería.



1.5.6 Adquisición del dominio web y cuenta de Zoom con licencia pro

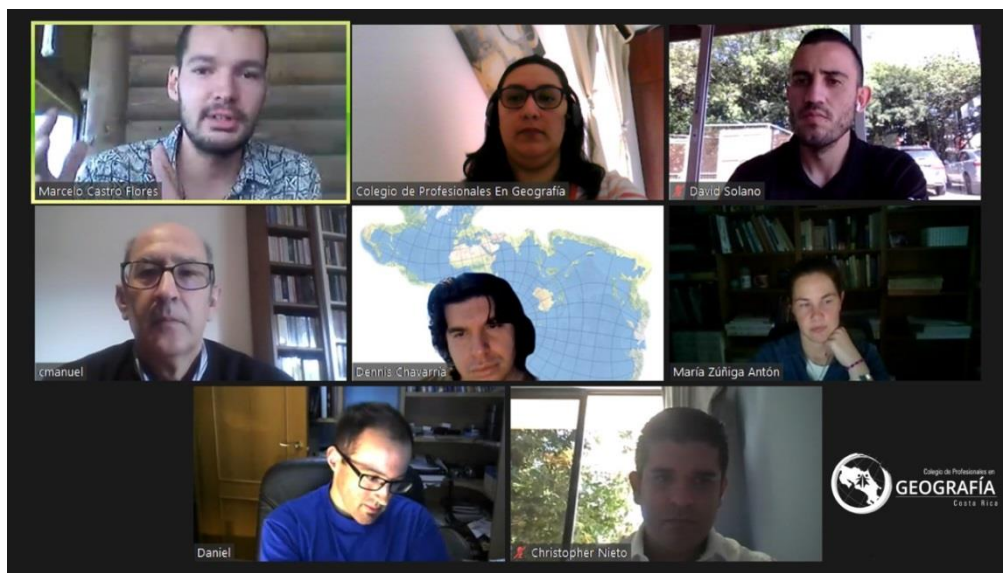
Como parte de la consolidación de la imagen del Colegio, la Junta Directiva contrató ya un dominio web con el soporte técnico de NIC Costa Rica, que será compartido una vez inaugurada la página web.

Finalmente, considerando las necesidades actuales de comunicación en acatamiento de las normas sanitarias, así como la cantidad potencial de participantes en actividades protocolarias o asambleas generales, se adquirió una licencia para la realización de videoconferencias en plataforma Zoom.

1.5.7 Primer contacto con otro Colegio de Geografía

Con el fin de tener un primer acercamiento, intercambiar posturas y conocer como ha sido el proceder de otros colegios de geografía en el exterior se realiza el primer contacto con el Colegio de Geógrafos de España, a quienes le agradecemos por la disponibilidad y la apertura mostrada para socializar sobre temas de interés como el perfil profesional, el cobro de honorarios por servicios profesionales, pagos diferenciados según la condición del colegiado, entre otros temas conversados.

Imagen N°3. Reunión virtual con el Colegio de Geógrafos de España



2. LABORES EN EJECUCIÓN Y PENDIENTES:

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Geografía se mantiene trabajando para atender las necesidades del gremio. Es por ello que se expondrán a continuación las labores que actualmente están en ejecución y las que se han identificado como pendientes y necesarias.

2.1 En ejecución:

Al momento de emitir este informe de labores, la Junta Directiva se mantiene trabajando en los siguientes temas principales:

- 2.1.1** Elaboración, diseño, impresión y envío de los Carnés de colegiados, como elemento identificador que dota al portador(a) de una identidad que lo presenta como profesional en Geografía y lo certifica como tal.



- 2.1.2** Creación y diseño de sitio web y hospedaje, en seguimiento de la consolidación del dominio web adquirido, en el mes de octubre da inicio la contratación para la creación y diseño del sitio web del Colegio.
- 2.1.3** Oficialización del Día del Profesional en Geografía de Costa Rica, como signo de identidad, pertenencia y expresión cultural que enaltece la profesión. La fecha se definirá en Asamblea General.
- 2.1.4** Incorporación del Colegio en la Comisión Nacional de Ética y Valores, cuya gestión estuvo, en su momento, dignamente representada por la colega Fiorella Phillips Valitutti, integrante del Tribunal de Honor y que, por las razones comprensibles, ha sugerido de manera atinada la participación de otro colega.
- 2.1.5** Continuar con las gestiones ante la Dirección General del Servicio Civil y las oficinas de Recursos Humanos para la inclusión de la especialidad Geografía en potenciales atinencias académicas, como compromiso con mejorar las condiciones laborales, la justicia profesional y la competitividad de las ciencias geográficas, en relación con otras ciencias.

2.2 Pendientes:

Asimismo, en procura de la credibilidad en las gestiones que debe cumplir la Junta Directiva, se han identificado las siguientes tareas que son justas y necesarias para el beneficio del gremio y el posicionamiento de la Geografía en el ámbito nacional.

- 2.2.1** En materia contable, es importante la implementación de la Caja Chica, el control y seguimiento de la morosidad y la emisión de recibos.



- 2.2.2** Consolidar actividades de capacitación que demandan las personas colegiadas, con miras a su actualización curricular.
- 2.2.3** Concretar la apertura del fondo de mutualidad y subsidios, en cumplimiento con el Título III, Capítulo II de la Ley No. 9601.
- 2.2.4** Formar parte de la Federación de Colegios Profesionales, buscando la presencia de la Geografía en estas agrupaciones gremiales, supeditado a la aprobación por parte de la Asamblea General.
- 2.2.5** Consolidar el Comité Consultivo como parte de los Órganos Colegiados, en cumplimiento del Título II, Capítulo VI de la Ley No. 9601.
- 2.2.6** Gestionar el reemplazo de los Miembros de las comisiones que se han retirado, invitando a los nuevos integrantes a mantener el compromiso adquirido, en beneficio de la profesión.
- 2.2.7** Concretar la gestión para la inscripción del patrimonio de bienes, a nombre del Colegio de Profesionales en Geografía.
- 2.2.8** Consolidar el Reglamento Orgánico de la Ley 9601, del Colegio de Profesionales en Geografía.
- 2.2.9** Concretar la gestión ante las oficinas de Recursos Humanos y las Unidades Académicas, a fin de requerir el padrón de funcionarios(as) registrados como Geógrafos y Geógrafas, con el objetivo de verificar su condición de incorporación e iniciar el proceso administrativo correspondiente.



***El compromiso es lo que convierte una
promesa en realidad"***

Abraham Lincoln